



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005982-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, relativa a situación en que se encuentra el expediente administrativo con número de referencia R-4197 tramitado en el Servicio Territorial de Industria de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 275, de 18 de mayo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005452, PE/005806, PE/005824, PE/005852, PE/005866, PE/005870, PE/005879, PE/005893, PE/005895, PE/005896, PE/005899, PE/005900, PE/005902, PE/005903, PE/005928, PE/005930, PE/005937, PE/005941, PE/005952, PE/005981, PE/005982, PE/005992, PE/006043, PE/006045, PE/006071, PE/006078, PE/006107, PE/006108, PE/006138 a PE/006140, PE/006150, PE/006151, PE/006155, PE/006156, PE/006158, PE/006161, PE/006162, PE/006174, PE/006182, PE/006184, PE/006188, PE/006189, PE/006193, PE/006196 a PE/006201, PE/006204, PE/006206 a PE/006210, PE/006213, PE/006224, PE/006228, PE/006230 a PE/006234, PE/006243, PE/006244, PE/006248, PE/006251 a PE/006257, PE/006270, PE/006271, PE/006273, PE/006275 a PE/006278, PE/006281 a PE/006284, PE/006286, PE/006287, PE/006289, PE/006293 a PE/006295, PE/006298, PE/006299, PE/006301 a PE/006309, PE/006311 a PE/006315, PE/006317 a PE/006319, PE/006321, PE/006322, PE/006324, PE/006327, PE/006328, PE/006331 a PE/006333, PE/006336 a PE/006342, PE/006344 a PE/006352, PE/006354, PE/006355, PE/006357, PE/006359, PE/006360 y PE/006361, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./005982, formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León relativa a situación del expediente R-4197 tramitado por el Servicio Territorial de Industria de Valladolid.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información recibida del Servicio Territorial se informa lo siguiente:

El expediente administrativo R-4197 corresponde a la reclamación presentada, con registro de entrada el 9 de noviembre de 2015, por el Administrador de la Comunidad de Bienes Solar de San Miguel del Pino CB, contra Iberdrola Clientes SAU e Iberdrola



Distribución Eléctrica SAU por las discrepancias existentes en contratos de suministro y de producción de energía eléctrica.

En el expediente consta que el Servicio Territorial ha realizado numerosas actuaciones encaminadas a la resolución de este complejo conflicto, solicitando hasta diez informes tanto al grupo de empresas de Iberdrola como al reclamante, entre el 13 de noviembre de 2011 y el 16 de enero de 2017. Además, con fecha 20 de junio ha realizado visita de inspección a las instalaciones de evacuación conjunta en San Miguel del Pino.

Destacar que con escrito de fecha de registro 17 de enero de 2017 el Juzgado de Instrucción nº 3 de Valladolid solicitaba copia del expediente (que consta de más de 200 folios) e informe sobre distintas cuestiones; con fecha de registro 14 de febrero el Servicio Territorial remite la copia del expediente y el informe solicitados. El 29 de mayo se ha recibido un nuevo escrito de ese Juzgado que ha sido cumplimentado con fecha 30 de junio. Subrayar también que el 26 de abril otro titular de la huerta solar pone en conocimiento del Servicio Territorial la presentación ante la Fiscalía Provincial de Valladolid de una denuncia penal por delito de estafa.

Finalmente, cabe indicar que una vez recabada toda la información que se ha considerado necesaria se ha dictado Resolución con fecha 30 de junio.

Valladolid, 3 de julio de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.